



Ayuntamiento de  
**Los Palacios y Villafranca**  
Urbanismo

Plaza de Andalucía, 6  
41720 · Los Palacios y Villafranca · Sevilla  
N.E.L. 01410690  
Teléfono 95 581 06 00  
Fax 95 581 25 15

1 de 1

**Expediente n.º:** 24688/2024

**Procedimiento:** Expediente Modificación presupuestaria mediante Transferencia de Créditos.

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Habiendose aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones tras su aprobación inicial en la sesión de 2 de diciembre de 2024, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**La transferencia de crédito número 2/2024 (PLENO), asciende a TREINTA MIL EUROS:**

**AUMENTOS**

**DISMINUCIONES**

Ap. Presup.	Importe	Ap. Presup.	Importe
231.480.04	30.000,00 €	1532.625.00	30.000,00 €
Total aumentos	30.000,00 €	Total disminuciones	30.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)**  
 Alcalde-Presidente  
 Fecha Firma: 30/12/2024  
 HASH: c9f11b093d02aae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 5G9986NPWSSQQRZS9ZA5SFTKXR  
 Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

